

FONDO DE GARANTIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY – FO.GA.JUY

FONDO DE GARANTIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY – FO.GA.JUY.

Calificación: “A + (FdeG)”
Perspectiva En Desarrollo

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior: “A + (FdeG)”

Fecha de la calificación: 17 de octubre de 2025

Fecha última calificación: 6 de mayo de 2025

Metodología de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas

Walter Severino,
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Calificación	Perspectiva
“A + (FdeG)”	Desarrollo

Fundamentos de la calificación

El Fondo de Garantías para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Jujuy – FO.GA.JUY. es un fondo de garantías de carácter público que tiene por objeto exclusivo otorgar garantías a MiPyMEs de la Provincia, por operaciones vinculadas con su proceso productivo y/o capital de trabajo. Esta es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES jujeñas.

La creación del Fondo cumple la Ley Provincial N°6258 de fecha 29 de diciembre de 2021, promulgada el 7 de enero de 2022.

A través de los fiduciarios, los Ministerios De Hacienda y Finanzas y de Desarrollo Económico y Producción Provincia de Jujuy, fueron cedidos al patrimonio fideicomitido en diciembre de 2022, \$ 100.000.000.- Durante el 2° semestre del año 2024 el Estado Provincial aumento su aporte en \$ 500.000.000.- más. En el primer trimestre del año 2025 se recibió un fondo de 200.000.000 proveniente del Ministerio de Finanzas y Hacienda en carácter de aporte fiduciario. De esta forma, Al 31/03/2025 el capital ha sido integrado en su totalidad.

El FOGAJUJUY se encuentra inscripto en el Registro de Fondos de Garantía de Carácter Público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) según la NO-2024-00074459-GDE BCRA-GA #BCRA de fecha 19 de abril de 2024 con el Código de Identificación 51013.

En el primer semestre del año 2025, se registró un progresivo incremento en el otorgamiento de garantías, reflejado en el aumento de ingresos por servicios como resultado de la activa estrategia comercial del Fondo. Esta situación, evidenció una mejora en el resultado del período. Por otra parte, se identificó que el riesgo vivo representa un 19% del fondo de riesgo, lo cual evidencia que el Fondo cuenta con un amplio margen disponible para ampliar la emisión de garantías. Es decir que, si bien en el período bajo análisis aumentó el otorgamiento de garantías, el Fondo cuenta con mayor capacidad para continuar expandiendo el volumen de garantías otorgadas sin afectar su solidez.

Según los EECC al 30 de junio del año 2025, el patrimonio del fondo alcanzó \$ 1271 millones de pesos.

Introducción

El Fondo de Garantías para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Jujuy – FO.GA.JUY. es un fondo de garantías de carácter público que tiene por objeto exclusivo otorgar garantías a MiPyMEs de la Provincia, por operaciones vinculadas con su proceso productivo y/o capital de trabajo. Esta es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES jujeñas.

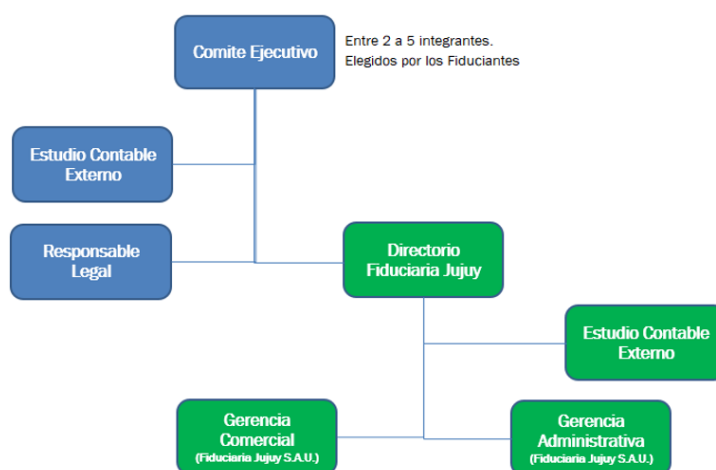
La creación del Fondo cumple la Ley Provincial N°6258 de fecha 29 de diciembre de 2021, promulgada el 7 de enero de 2022.

El domicilio legal y asiento de la Sociedad se fija en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, pudiendo instalar sucursales y/o filiales en el ámbito del territorio provincial, nacional y en el extranjero. En sus relaciones jurídicas, la sociedad se rige por las normas de derecho privado. No se aplicarán al Fondo las normas de reglamentación vinculadas a la Administración Pública.

El FOGAJUY se encuentra inscripto en el Registro de Fondos de Garantía de Carácter Público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) según la NO-2024-00074459-GDE BCRA-GA #BCRA de fecha 19 de abril de 2024 con el Código de Identificación 51013.

Organización y Administración

La sociedad se ha organizado de acuerdo con el siguiente organigrama.



Los lineamientos generales, normas y procedimientos de las principales funciones, así como las responsabilidades de cada área funcional de la sociedad están definidas en los siguientes manuales:

Manual de Otorgamiento de Garantías,
Manual de Inversiones del Fondo de Garantía,
Manual de Políticas Crediticias,
Manual de Recupero de Contingentes, (Gestión de Mora),

UNTREF ACR UP considera que la organización y los manuales y procedimientos diseñados son adecuados para gestionar y controlar el Fondo.

Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La Ley Provincial 6258 establece como objetivo exclusivo del Fondo de Garantías para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Jujuy otorgar garantías a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) de la Provincia de Jujuy, por operaciones vinculadas con su proceso productivo y/o capital de trabajo.

En noviembre del año 2022 se firmó el contrato de Fideicomiso, entre el Ministerio De Hacienda y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Provincia de Jujuy, como fiduciarios y Fiduciaria Jujuy S.A.U. como fiduciario donde establecieron que para el cumplimiento del objetivo del Fogajuy podrá exclusivamente:

- ✓ Otorgar garantías, directas o indirectas, para garantizar créditos otorgados a personas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en la Provincia de Jujuy,
- ✓ Otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantías recíprocas (SGR) y/o que emitan los fondos de garantía de carácter público, inscriptos en los correspondientes registros abiertos en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).
- ✓ Realizar acciones de asesoramiento y capacitación técnica tendientes a mejorar el acceso al crédito y condiciones de obtención de los mismos por parte de las MiPyMEs de la Provincia.

Las instituciones financieras que operan en la Provincia perciben a las MiPyMEs del interior como actores de mayor riesgo, sumado la falta de desarrollo de un sistema de garantías el acceso tanto al crédito bancario como al mercado de capitales es limitado para las MiPyMEs de la Provincia.

En particular, los Fondos de Garantía Provinciales avalaron en el Mercado Argentino de Valores durante el año 2024, más de \$ 15.900 millones de pesos nominales en 6.675 cheques de pago diferido y pagares, representando 1,2% en pesos y el 5% del total de unidades negociadas. (Ver Gráfico 1 y 3).

La evolución en el período enero – agosto del año 2025 fue positiva para los fondos provinciales de garantía, otorgaron más de \$ 29.666 millones de pesos en 7.775 avales a cheques de pago diferido representando 1,5% del monto total en pesos y el 4,7% del total de unidades operadas. (Ver Gráfico 2 y 4).

Gráfico 1. Participación en el volumen operado en MAV en \$ nominales. Período 2024.

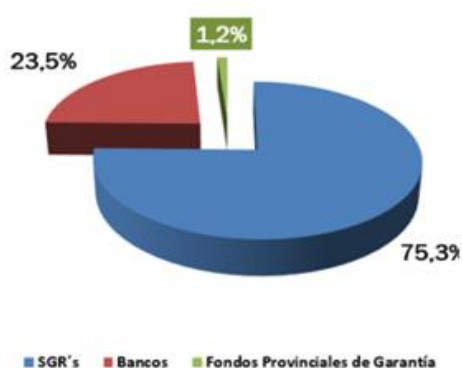
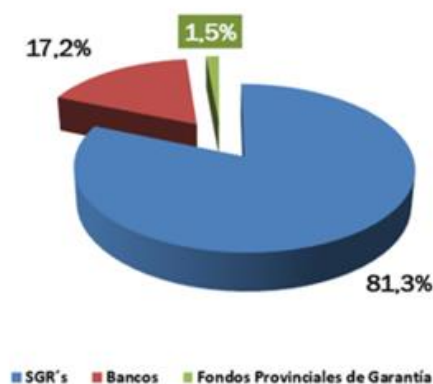


Gráfico 2. Participación en el volumen operado en MAV en \$ nominales. Período: enero-agosto 2025.



Fuente: Elaboración Propia con datos del MAV

Gráfico 3. Participación en el volumen operado en MAV. Período 2024. En unidades.

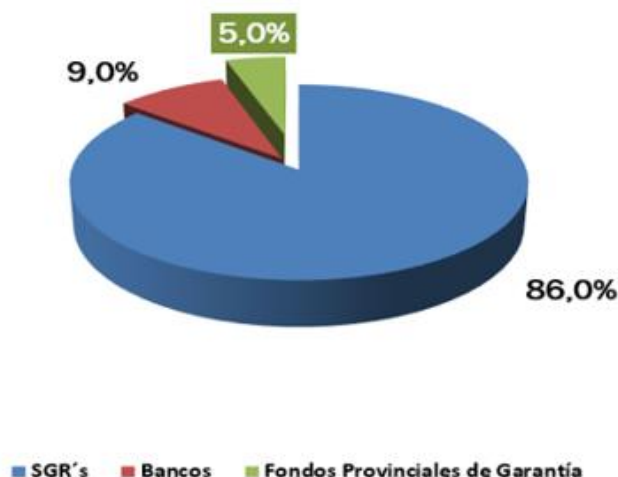
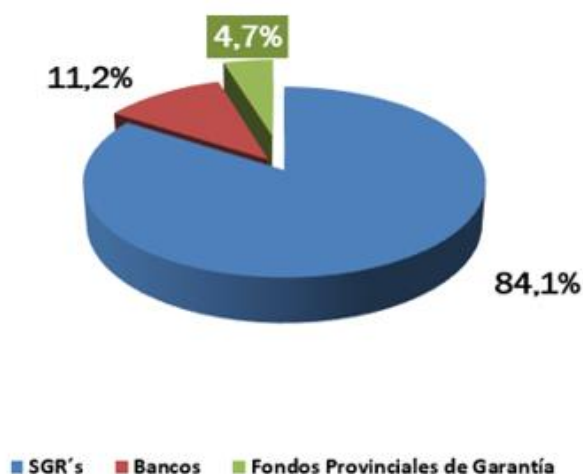


Gráfico 4. Participación en el volumen operado en MAV. Período: enero-agosto 2025. En unidades.



Fuente: Elaboración Propia con datos del MAV

Fogajuy ha formulado una estrategia comercial con un horizonte de tres años determinado los siguientes objetivos:

✓ Cuantitativos.

- Volumen de Garantías Otorgadas: 3x de grado de apalancamiento del Fondo de Garantías.
- Cantidad de PyMEs Beneficiadas: 300 MiPyMes atendidas.

✓ Cualitativos.

- Amplitud y profundidad de las operaciones avalas.
- Posición consolidada del fondo en el mercado de capitales.
- Fortalecimiento Institucional y Capacitación Interna.
- Relación con Bancos y Monetizadores locales.
- Posicionamiento del Fondo como una herramienta indispensable para el financiamiento de las MiPyMes de la Provincia.

Esta estrategia está centrada en tres mercados,

- ✓ Mercado de Capitales.
- ✓ Mercado Bancario
- ✓ Otros monetizadores.

En el primer semestre del año 2025, se registró un progresivo incremento en el otorgamiento de garantías, reflejado en el aumento de ingresos por servicios como resultado de la activa estrategia comercial del Fondo. Esta situación, evidenció una mejora en el resultado del período.

UNTREF ACRUP considera que la estrategia comercial es sólida y adecuada siendo sus objetivos alcanzables.

Capacidad Financiera

Según la ley provincial 6258 y el contrato de fideicomiso el Gobierno Provincial se comprometió a constituir un Fondo de Riesgo de \$ 90.000.000.- y a ceder al fideicomiso otros \$ 10.000.000.- como parte de patrimonio del fideicomiso.

A través de los fiduciarios, los Ministerios De Hacienda y Finanzas y de Desarrollo Económico y Producción Provincia de Jujuy, fueron cedidos al patrimonio fideicomitado en diciembre de 2022.

Durante el 2º semestre del año 2024 el Estado Provincial aumento su aporte en \$ 500.000.000.- más. En el primer trimestre del año 2025 se recibió un fondo de 200.000.000 proveniente del Ministerio de Finanzas y Hacienda en carácter de aporte fiduciario. De esta forma, Al 31/03/2025 el capital ha sido integrado en su totalidad.

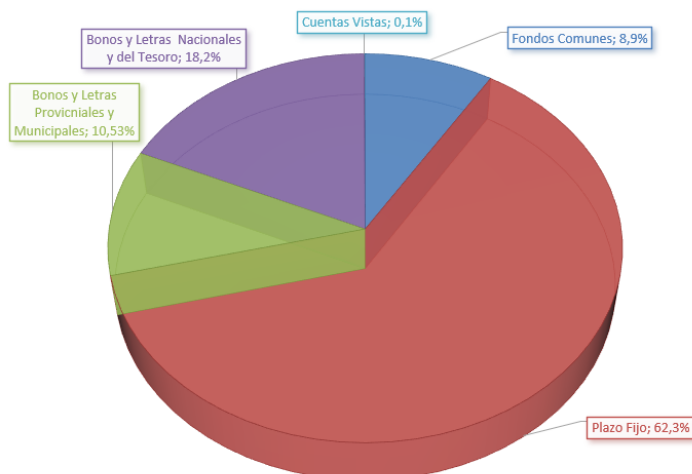
Según los EECC al 30 de junio, el patrimonio del fondo alcanzó \$ 1.271,6 millones de pesos. Según los mismos EECC las inversiones corrientes y no corrientes superaron los \$ 1.272,2 millones de pesos.

La gestión de la cartera de inversiones muestra criterios razonables de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia que son exigidos por la normativa vigente. (Ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Composición de Inversiones del Fondo de Riesgo. Junio 2025.

Total de inversiones al 30/06/2025		
Instrumeto	Monto	%
Fondos Comunes	\$ 113.284.126,42	8,9%
Plazo Fijo	\$ 792.422.276,43	62,3%
Bonos y Letras Provinciales y Municipales	\$ 134.000.000,00	10,53%
Bonos y Letras Nacionales y del Tesoro	\$ 231.633.131,74	18,2%
Cuentas Vistas	\$ 878.842,65	0,1%
Total Inversiones	\$ 1.272.218.377,24	100,0%

El Fondo de riesgo se encuentra invertido fundamentalmente en Plazo Fijo (62,3%), Bonos y Letras (28,73%), participación en Fondos Comunes de Inversión (8,9%) y colocaciones en Cuentas Vistas (0,1%).



Fuente: Elaboración Propia con datos EECC Fogajuy

Desempeños comercial y económico financiero

El Fondo comenzó a desarrollar una política comercial orientada a la facilitación del acceso al crédito financiero para las MiPyMEs. A partir de la cual se registra un progresivo incremento en el otorgamiento de garantías. Al 30/06/2025 posee garantías otorgadas por un total de \$242.721.609.

Por su, las garantías otorgadas representan un 19% del Fondo de Riesgo, como puede observarse en el Anexo III. Situación que evidencia que el Fondo cuenta con un amplio margen disponible para ampliar la emisión de garantías.

Por su parte, se registró un total de ingresos por más de 5,5 millones de pesos, reflejando una mejora en la actividad comercial y en su resultado neto respecto al mismo período del año anterior.

Liquidez

EL fondo de riesgo mantiene altos niveles de liquidez, cada peso de RV a junio de 2025, está cubierto por \$ 3,74 de disponibilidades e inversiones. Producto del bajo nivel de apalancamiento.

Impacto macroeconómico y social

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

Al actuar como avalista de empresas MiPYMES ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y sea su primera experiencia en el mercado financiero o en el mercado de capitales.

Fogajuy forma parte de FONRED, red que nuclea a todos los fondos provinciales del país que tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas que potencien la inclusión financiera de las MIPYMES a través del sistema público de garantías permitiendo los miembros contar con una plataforma común para alcanzar una mayor penetración que fomente la utilización de este instrumento como herramienta de política pública esencial para la inserción de las MIPYMES al sistema.

Anexo I – Estado Patrimonial

	al 30/06/2025		al 31/12/2024	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	53.506,05	0,0%	267.378.169,03	24,3%
Inversiones	906.585.245,49	71,0%	375.339.594,90	34,1%
Otros créditos	3.096.520,78	0,2%	1.123.671,50	0,1%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	909.735.272,32	71,3%	643.841.435,43	58,6%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	365.633.131,75	28,6%	455.344.903,25	41,4%
Bienes de Uso	1.060.850	0,1%		0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	366.693.982,17	28,7%	455.344.903,25	41,4%
TOTAL ACTIVO	1.276.429.254,49	100,0%	1.099.186.338,68	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	2.612.550,2	0,2%	4.517.372,1	0,4%
Deudas Fiscales	152.000	0,0%	7.366	0,0%
Otras deudas	2.494.935	0,2%	1.507.431	0,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.259.485,2	0,4%	6.032.168,9	0,5%
Otras deudas		0,0%		0,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0,0%		0,0%
TOTAL PASIVO	5.259.485,2	0,4%	6.032.168,9	0,5%
PATRIMONIO NETO	1.271.169.769,29	99,6%	1.093.154.169,80	99,5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.276.429.254,49	100,0%	1.099.186.338,68	100,0%

Anexo II– Estado de Resultados

	al 30/06/2025
Ingresos por servicios	5.514.512,36
Costo de Ingresos	
Resultado Bruto	5.514.512,36
Gastos de administración	(19.636.700,18)
Gastos de Comercialización	(3.838.957,29)
Otros Gastos	
Resultados Financieros	158.652.492,10
REPCAM	(159.580.145,50)
Resultados Ordinario	(18.888.798,51)
Otros ingresos y egresos	(15.120.821,96)
Resultados antes Impuesto a las Ganancias	(34.009.620,47)
Impuesto a las ganancias	-
Resultados del ejercicio	(34.009.620,47)

Anexo III – Ratios

	30/6/2025	31/12/2024
Capitalización		
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo total)	241,69	181,22
Patrimonio neto / Activos totales	100%	99%
Cobertura (Patrimonio Neto / Riesgo Vivo)	524%	8858%
Grado de utilización (Riesgo vivo / Fondo de Riesgo)	19%	1,1%
Liquidez		
Inversiones corrientes + disponibilidades / Riesgo Vivo	3,74	52,08
Liquidez (Activo Cte / Pasivo Cte)	172,97	106,73

Definición de la calificación asignada: “A + (FdeG)” Perspectiva En Desarrollo

La calificación “A” asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera muy buena con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Muy buena calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-” para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de la misma, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

La calificación contendrá el sufijo FdeG que indica que la organización es un Fondo de Garantía.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Ley Provincial N° 6258
- Estados Contables fecha de cierre 31/12/2024 y 30/06/2025. Auditado y Certificado.
- Estados Contables 3° trimestre 2024. Auditado y Certificado.
- Estrategia Comercial y Plan de Negocios.
- Manuales de Políticas y procedimientos.
- Informe sobre Sociedades de Garantías Recíprocas. Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento.
- Volumen de Valores Negociados. Mercado Argentino de Valores.

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Walter Severino, wseverino@untref.edu.ar
Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar
Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

**Responsable de la función de Relaciones con el
Público:**

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 17 de octubre 2025